



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 1 de 8

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO
Directora de Gestión de Recursos Financieros de Salud

DE: JAIRO TIRADO MARTINEZ
Director de Otras Prestaciones

Asunto: Certificación y ordenación del gasto del proceso de Reclamaciones paquete 29055

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 2.6.1.4.3.12 del Decreto 780 de 2016, la sección V del capítulo IV de la Resolución 1645 de 2016, considerando lo establecido en el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 y lo señalado en el artículo 5 de la Resolución 16571 de 2019, modificada por la Resolución 41714 de 2019, la Resolución 1012 de 2022 y la Resolución 72524 de 2022 de la ADRES, me permito **ordenar el gasto** por valor de **\$790.817.719,84** correspondiente al resultado del proceso de auditoría de las reclamaciones incluidas en el paquete 29055 el cual fue adelantado por la ADRES, así:

1. El 05 de septiembre de 2024, la ADRES realizó la conformación del paquete 29055 con siete mil setecientos noventa y cinco (7.795) reclamaciones radicadas por personas jurídicas que corresponden a la Respuesta Glosa de junio de 2023.
2. Con la comunicación 20244300156233 del 06 de septiembre de 2024, el coordinador del Grupo Interno de Verificación y auditoría de cuentas de la de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió la certificación de precierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29055.
3. Mediante comunicación 20244100556093 del 11 de octubre de 2024, el coordinador encargado del Grupo Interno de validación de resultados de auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió la certificación de precierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29055.
4. Con la comunicación 20244300558203 del 18 de octubre de 2024, el coordinador del Grupo Interno de Verificación y auditoría de cuentas de la de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió la certificación de cierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29055.
5. Con la comunicación 20244300560993 del 25 de octubre de 2024, el coordinador del Grupo Interno de Verificación y auditoría de cuentas de la de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió alcance a la certificación de cierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29055.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 2 de 8

6. El 28 de octubre de 2024 mediante comunicación 20244100561673, el coordinador del Grupo Interno de validación de resultados de auditoría de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES remitió certificación de cierre de las reclamaciones incluidas en el paquete 29055, en el cual se indica que:

- El Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas, cumplió con los procesos y procedimientos establecidos para la práctica de la auditoría integral de las reclamaciones del paquete 29055, en cuanto a la revisión y verificación de requisitos, soportes e imposición de glosas.
- La documentación que soporta el trámite del paquete es consistente respecto a cantidades, valores, estados y fechas
- Que las reclamaciones que componen el paquete fueron tramitadas de conformidad con la normativa vigente, cumpliendo los requisitos establecidos en las mismas y las instrucciones impartidas por la ADRES.
- Que el resultado final de la auditoría integral practicada al paquete 29055, se consolida en 7.795 reclamaciones que conforman dicho paquete, de las cuales 1.085 reclamaciones se encuentran en estado aprobado por valor de \$238.601.483,00 y 780 en estado aprobado parcial por valor de \$552.216.236,84; para un valor total aprobado de \$790.817.719,84.

El resultado de la auditoría realizada a las reclamaciones del paquete 29055, es el siguiente:

ESTADO	CANTIDAD	VALOR RECLAMADO	VALOR APROBADO	VALOR GLOSADO
APROBADO	1085	238.601.483,00	238.601.483,00	0,00
APROBADO PARCIAL	780	837.962.074,00	552.216.236,84	285.745.837,16
TOTAL APROBADAS	1865	1.076.563.557,00	790.817.719,84	285.745.837,16
NO APROBADAS	5930	9.658.559.525,00	0,00	9.658.559.525,00
TOTAL GENERAL	7795	10.735.123.082,00	790.817.719,84	9.944.305.362,16

La distribución de eventos se resume a continuación:

DESCRIPCION DEL EVENTO	VALOR APROBADO
Accidente de tránsito	769.338.919,84
Evento terrorista	21.478.800,00
TOTAL GENERAL	790.817.719,84

7. Se realizó la validación para deducción de giro identificando lo siguiente:

En el marco del Procedimiento Administrativo Especial de reintegro de recursos tanto la Superintendencia Nacional de Salud como la ADRES proferieron actos administrativos de orden de reintegro los cuales cuentan con firmeza o constancia ejecutoria, en consecuencia, se solicita aplicar la

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 3 de 8

figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones de los valores adeudados frente a los valores aprobados en el paquete de reclamaciones para las siguientes entidades:

890205361 FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER

Resoluciones 4915 del 10 junio 2020 resuelta por la 2022590000003196-6; 370 del 12 febrero 2024 resuelta por la 89692 del 22 julio 2024; frente a las cuales se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

CUENTA	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR A COMPENSAR	SALDO	FACTURA
13110304-INTERESES SOBRE RESTITUCIONES RECLAMACIONES	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	890205361	INTERESES ECAT_1ITER_SERVICIOS HABILITADOS PQ_17005 UTF6667 RES4915/2022590000003196-6-SNS RAD 20221600049643	3.612.700,00	977.300,72	PRECAT_PQ_17005 RES4915/2022590000003196-6

830023202 COSMITET LTDA.

Resoluciones 375 del 12 febrero 2024; 2802 del 25 junio 2020 resuelta por la 216 del 24 febrero 2021; frente a las cuales se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

CUENTA	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR A COMPENSAR	FACTURA
13845503-RECLAMACIONES VIGENCIAS ANTERIORES	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONAL	830023202	RAD. 0111833_CREACIÓN. CXC_CAPITAL_PR-ECAT-006-2022_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_17039 RES375-2024-ADRES	345.021,39	PRECAT_PQ_17039_RES375
13849006-INDEXACIÓN-RECLAMACIONES	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONAL	830023202	RAD. 0111833_CREACIÓN. CXC_IPC_PR-ECAT-006-2022_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_17039 RES375-2024-ADRES	479.264,15	PRECAT_PQ_17039_RES375
13849006-INDEXACIÓN-RECLAMACIONES	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONAL	830023202	RAD. 0111833_CREACIÓN. CXC_IPC_PR-ECAT-006-2022_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_21034 RES375-2024-ADRES	41.475,23	PRECAT_PQ_21034_RES375
13849006-INDEXACIÓN-RECLAMACIONES	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONAL	830023202	RAD. 0117653_CREACIÓN. CXC_IPC_ECAT_CASO PART_SERVICIOS HABILITADOS PQ_23003 UTF13036 RES2802/216-ADRES	114.205,60	PRECAT_PQ_23003 RES_2802/216
13849006-INDEXACIÓN-RECLAMACIONES	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONAL	830023202	RAD. 0117653_CREACIÓN. CXC_IPC_ECAT_CASO PART_SERVICIOS HABILITADOS PQ_23014 UTF13367 RES2802/216-ADRES	1.276,49	PRECAT_PQ_23014 RES_2802/216
TOTAL				981.242,86	

Se precisa que, una vez aplicada la compensación de las cuentas por cobrar señaladas, estas deberán quedar saldadas en su totalidad, esto si llegara a existir saldos en las cuentas atribuibles a descuentos por impuestos aplicados.

830113849 CLINICA JUAN N CORPAS LTDA

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 4 de 8

Resolución 95085 del 14 agosto 2024; frente a la cual se han reconocido las siguientes cuentas por cobrar respecto de las que se solicita la aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR A COMPENSAR	SALDO	FACTURA
13845503-RECLAMACIONES VIGENCIAS ANTERIORES	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA	830113849	RAD. 0163903 REG. CREACIÓN CXC CAPITAL PR-ECAT-007-2023 INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ 25043 RES95085-2024-ADRES	376.070,00	2.791.152,00	PRECAT_PQ_25043_RES95085

800191643 HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL SAN MARCOS ESE

Resolución 89947 del 2 agosto 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
800191643	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL SAN MARCOS ESE	PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 7052 RES89947-2024-ADRES	PRECAT_PQ_38070_RES89947	27.300,00	44.565,22	71.865,22

Adicionalmente, se solicita la cancelación de las siguientes cuentas de orden registradas en los estados financieros de la ADRES

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
81909007-89059007 RECLAMACIONES	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL SAN MARCOS ESE	800191643	RAD.0154753_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL PRECAT PQ 7052 RES89947	27.300,00
81909019-89059019 INTERESES	HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL SAN MARCOS ESE	800191643	RAD.0154753_CREACIÓN_CTA DE ORDEN IPC PRECAT PQ 7052 RES89947	44.245,86
TOTAL				71.545,86

802021332 CLINICA CENTRO S.A.

Resolución 102033 del 09 de septiembre de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	CAPITAL A COMPENSAR	INDEXACIÓN	SALDO TOTAL
802021332	CLINICA CENTRO S.A.	PR-ECAT-013-2024_MAYOR VALOR PAGADO PQ_26024 RES102033-2024-ADRES	PRECAT_PQ_44281_RES102033	3.039.624,67	0,00	1.047.070,11	4.086.694,78
802021332	CLINICA CENTRO S.A.	PR-ECAT-013-2024_DUPLICADOS O PAGOS DOBLES PQ_26069 RES102033-2024-ADRES	PRECAT_PQ_44460_RES102033	302.800,00	121.800,00	93.503,67	274.503,67
TOTAL				3.342.424,67	121.800,00	1.140.573,78	4.361.198,45

860035992 FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 5 de 8

Resolución 82822 del 05 de julio de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 10020 RES82822-2024-ADRES	PRECAT PQ 10020 RES82822	98.286,00	133.045,10	231.331,10
860035992	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 7039 RES82822-2024-ADRES	PRECAT PQ 7039 RES82822	83.800,00	143.614,28	227.414,28
TOTAL				182.086,00	276.659,38	458.745,38

Adicionalmente, se solicita la cancelación de las siguientes cuentas de orden registradas en los estados financieros de la ADRES

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
81909007-89059007 RECLAMACIONES	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	860035992	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 10020 RES82822-2024-ADRES	98.286,00
81909007-89059007 RECLAMACIONES	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	860035992	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 7039 RES82822-2024-ADRES	83.800,00
81909019-89059019 INTERESES	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	860035992	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN IPC_PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 10020 RES82822-2024-ADRES	131.278,23
81909019-89059019 INTERESES	FUNDACION CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	860035992	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN IPC_PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ 7039 RES82822-2024-ADRES	141.877,33
TOTAL				455.241,56

890905177 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MARIA

Resolución 95025 de 12 de agosto de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
890905177	ESE HOSPITAL LA MARIA	PR-ECAT-013-2024 MAYOR VALOR PAGADO PQ_25040 RES95025-2024-ADRES	PRECAT_PQ_25040_RES95025	13,00	4,79	17,79

Adicionalmente, se solicita la cancelación de las siguientes cuentas de orden registradas en los estados financieros de la ADRES

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
81909007-89059007 RECLAMACIONES	ESE HOSPITAL LA MARIA	890905177	RAD.0154753_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PRECAT_PQ_25040_RES95025	13,00
81909019-89059019 INTERESES	ESE HOSPITAL LA MARIA	890905177	RAD.0154753_CREACIÓN_CTA DE ORDEN IPC_PRECAT_PQ_25040_RES95025	4,71
TOTAL				17,71

890907254 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 6 de 8

Resolución 18148 del 09 de abril de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
890907254	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_4039 RES18148-2024-ADRES	PRECAT_PQ_4039_RES18148	0,00	5.225,31	5.225,31
890907254	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	PR-ECAT-006-2023 CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_7018 RES18148-2024-ADRES	PRECAT_PQ_7018_RES18148	0,00	201,25	201,25
TOTAL				0,00	5.426,56	5.426,56

891200528 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE

Resolución 82519 del 26 de junio de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
891200528	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	PR-ECAT-010-2023 DUPLICADOS O PAGOS DOBLES PQ_22046 RES82519-2024-ADRES	PRECAT_PQ_22046_RES82519	118.200,00	58.462,13	176.662,13

900951033 CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.

Resolución 89024 del 9 de julio de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	CAPITAL A COMPENSAR	INDEXACIÓN	SALDO TOTAL
900951033	FABISALUD IPS S.A.S. - CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	PR-ECAT-007-2023 INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ_27056 RES89024-2024-ADRES	PRECAT_PQ_27056_RES89024	21.811.899,00	9.711.363,00	3.113.513,15	15.214.049,15
900951033	FABISALUD IPS S.A.S. - CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	PR-ECAT-007-2023 INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ_25049 RES89024-2024-ADRES	PRECAT_PQ_25049_RES89024	10.430.711,00	10.430.711,00	3.865.358,59	3.865.358,59
900951033	FABISALUD IPS S.A.S. - CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	PR-ECAT-007-2023 RNEC PQ_27031 RES89024-2024-ADRES	PRECAT_PQ_27031_RES89024	2.153.558,00	2.153.558,00	425.268,13	425.268,13
TOTAL				34.396.168,00	22.295.632,00	7.404.139,87	19.504.675,87

Adicionalmente, se solicita la cancelación de las siguientes cuentas de orden registradas en los estados financieros de la ADRES

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
81909007-89059007 RECLAMACIONES	FABISALUD IPS SAS	900951033	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-007-2023 INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ_27056 RES89024-2024-ADRES	21.811.899,00
81909007-89059007 RECLAMACIONES	FABISALUD IPS SAS	900951033	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-007-2023 INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ_25049 RES89024-2024-ADRES	10.430.711,00
81909007-89059007 RECLAMACIONES	FABISALUD IPS SAS	900951033	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN CAPITAL_PR-ECAT-007-2023_RNEC PQ_27031 RES89024-2024-ADRES	2.153.558,00
81909019-89059019 INTERESES	FABISALUD	900951033	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN IPC_PR-ECAT-007-	2.923.137,13

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 7 de 8

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
	IPS SAS		2023_INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ_27056 RES89024-2024-ADRES	
81909019-89059019 INTERESES	FABISALUD IPS SAS	900951033	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN_IPC_PR-ECAT-007-2023_INCONSISTENCIA FISICO - MAGNETICO PQ_25049 RES89024-2024-ADRES	3.756.167,75
81909019-89059019 INTERESES	FABISALUD IPS SAS	900951033	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN_IPC_PR-ECAT-007-2023_RNEC PQ_27031 RES89024-2024-ADRES	405.571,53
TOTAL				41.481.044,41

900959048 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

Resolución 89017 del 9 de julio de 2024; frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	CAPITAL A COMPENSAR	INDEXACIÓN	INDEXACIÓN A COMPENSAR	SALDO TOTAL
900959048	HOSPITAL DE BOSA II NIVEL E.S.E. - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	PR-ECAT-006-2023_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_5041 RES89017-2024-ADRES	PRECAT PQ_5041 RES89017	19.100,00	19.100,00	40.158,56	25.900,00	14.258,56
900959048	Total HOSPITAL DE BOSA II NIVEL E.S.E. - SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E			19.100,00	19.100,00	40.158,56	25.900,00	14.258,56

Adicionalmente, se solicita la cancelación de las siguientes cuentas de orden registradas en los estados financieros de la ADRES

cuenta contable	ENTIDAD	NIT	CONCEPTO	VALOR
81909007-89059007 RECLAMACIONES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	900959048	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN_CAPITAL_PR-ECAT-006-2023_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_5041 RES89017-2024-ADRES	19.100,00
81909019-89059019 INTERESES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	900959048	RAD_0144573_CREACIÓN_CTA DE ORDEN_IPC_PR-ECAT-006-2023_CONSISTENCIA REQUISITOS ESENCIALES PQ_5041 RES89017-2024-ADRES	39.705,94
TOTAL				58.805,94

900959051 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Resolución 102081 del 10 de septiembre de 2024 frente a la cual se solicita la creación de las siguientes cuentas por cobrar y posterior aplicación de la figura de la compensación como modo de extinción de las obligaciones:

NIT	ENTIDAD	DETALLE	DOCUMENTO	CAPITAL	INDEXACIÓN	TOTAL
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	PR-ECAT-013-2024_MAYOR VALOR PAGADO PQ_25020 RES102081-2024-ADRES	PRECAT PQ_25020 RES102081	129.400,00	47.598,65	176.998,65
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	PR-ECAT-013-2024_MAYOR VALOR PAGADO PQ_27056 RES102081-2024-ADRES	PRECAT PQ_27056 RES102081	105.100,00	15.002,37	120.102,37
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	PR-ECAT-013-2024_MAYOR VALOR PAGADO PQ_28006 RES102081-2024-ADRES	PRECAT PQ_28006 RES102081	52.400,00	4.427,17	56.827,17
TOTAL				286.900,00	67.028,19	353.928,19

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20244200563463

Fecha: 2024-11-05 11:48

Página 8 de 8

Por lo anterior, en el marco de la función de la Resolución 16571 de 2019, modificada por la Resolución 41714 de 2019, la Resolución 1012 de 2022 y la Resolución 72524 de 2022 de la ADRES, me permito **ordenar el gasto** por valor de **\$790.817.719,84** el cual corresponde a reclamaciones radicadas por personas jurídicas, aprobada en el paquete 29055.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Jairo Edison Tirado Martínez
Director de Otras Prestaciones

JAIRO TIRADO MARTÍNEZ
Director de Otras Prestaciones

Elaboró: Camilo Alfaro – Gestor de Operaciones
Revisó: Lorena Amezquita – Coordinadora Grupo Interno de Reconocimientos